

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-19-SE18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE BOLSAS DE CEMENTOS Y OTROS, PARA CASA MUSEO DE O'HIGGINS LAS CANTERAS.

DECRETO ALCALDICIO N°: 77 /

QUILLECO: 09 DE ENERO DE 2018-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 001 con fecha 03/01/2018, emitida por Dirección de Obras, solicitando la adquisición de 5 Bolsas de cemento de 25 kilos, 1 galón de anticorrosivo, 2 barniz marino ¼ galón, 2 anticorrosivo color gris, 1 bidón de aguarrás, para instalación Primera Piedra Casa Museo de O'higgins Las Canteras.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-19-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la adquisición de 5 Bolsas de cemento de 25 kilos, 1 galón de anticorrosivo, 2 barniz marino ¼ galón, 2 anticorrosivo color gris, 1 bidón de aguarrás, para instalación Primera Piedra Casa Museo de O'higgins Las Canteras, a la Empresa **SODIMAC S.A, RUT 96.792.430-K SANTIAGO**, por un monto total de \$ 76.252 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.04.010(6), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/LCC/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO